Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: **MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO**
RADICACIÓN: **110013110023-2021-00750-00**
CUADERNO: **1 – DIGITAL**

Atendiendo el estado de las actuaciones y el informe secretarial que antecede, se dispone:

Téngase en cuenta y por agregada la publicación en la página de emplazados que obra bajo el radicado 33 del expediente virtual.

Se REQUIERE a la apoderada de la parte actora, para que allegue la tercera publicación del periódico y la Certificación Radial que indica el numeral 2º del artículo 583 del C.G. del P. la que debe de coincidir con la fecha de la publicación en el periódico, las cuales se echan de menos al interior del proceso.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR **ESTADO No. 060**

HOY: 03 de mayo de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

_____
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP